

**804**

*RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2005, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se corrige la de 23 de noviembre de 2005, por la que se convoca a concurso de acceso plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Resolución n.º 1397/2005, de 23 de noviembre por la que se convoca a concurso público de acceso ocho plazas correspondientes a los Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 292, de 7 de diciembre de 2005.

Advertido error en el Anexo III de la referida convocatoria, procede rectificar la meritada Resolución 1397/2005, de 23 de noviembre.

En uso de las atribuciones que legalmente me han sido conferidas por el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, he resuelto:

Primero.–Corregir el Anexo III de la Resolución n.º 1397/2005, de 23 de noviembre.

Donde dice:

«N.º de plaza: 3344. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: Producción Vegetal. Departamento: Producción Agraria.

Comisión titular:

Presidente: Dra. Dña. Carmen Lucía. Catedrática de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal Secretario: Dr. D. Primitivo Caballero Murillo. Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal Dr. D. José María Herranz Sanz. Catedrático de Universidad de la Universidad Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente Dr. D. Juan Antonio Martín Sánchez. Catedrático de Universidad de la Universidad de Lérida.

Vocal Secretario Dr. D. Angel Manuel Mingo Castel. Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal Dr. D. Julián Cuevas González. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.»

Debe decir:

«N.º de plaza: 3344. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: Producción Vegetal. Departamento: Producción Agraria.

Comisión titular:

Presidente: Dra. Dña. Carmen Lucía Ramírez Nasto. Catedrática de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal Secretario: Dr. D. Primitivo Caballero Murillo. Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal Dr. D. José María Herranz Sanz. Catedrático de Universidad de la Universidad Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente Dr. D. Juan Antonio Martín Sánchez. Catedrático de Universidad de la Universidad de Lérida.

Vocal Secretario Dr. D. Angel Manuel Mingo Castel. Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal Dr. D. Julián Cuevas González. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.»

Segundo.–Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de Navarra de la presente Resolución.

Tercero.–Contra la presente Resolución cabe interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el Rector; o directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo caso, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 29 de diciembre de 2005.–El Rector, Pedro Burillo López.